

# GACETA



# OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTOR DE LA GACETA OFICIAL

EDUARDO JUÁREZ DEL ÁNGEL

Gutiérrez Zamora s/n Esq. Diego Leño, Col. Centro

Tel. 22 88 17 81 54

Xalapa-Enríquez, Ver.

Tomo CCXI

Xalapa-Enríquez, Ver., lunes 24 de febrero de 2025

Núm. Ext. 078

## SUMARIO

### GOBIERNO DEL ESTADO

ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ	RESPECTO DEL INMUEBLE DONDE RESIDE LA ESCUELA JARDÍN DE NIÑOS "GRAL. CÁNDIDO AGUILAR", CLAVE 30DJN3437E.	folio 0187
ACUERDO OPLEV/CG031/2025 DEL CONSEJO GENERAL, POR EL QUE SE DETERMINA LA PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL CONVENIO DE COALICIÓN PARCIAL, PARA POSTULAR LOS CARGOS DE PRESIDENCIAS MUNICIPALES Y SINDICATURAS EN LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE VERACRUZ, PRESENTADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO Y MORENA, BAJO LA DENOMINACIÓN "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN VERACRUZ", PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2024-2025 Y ANEXOS.	H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ, VER. ACUERDO QUE ESTABLECE EL CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES PARA ESTE H. AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2025.	folio 0188
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE FORTÍN, VER.	REGLAMENTO PARA LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ.	folio 0189
ACTA DE CABILDO NÚMERO 171 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2024 RELATIVA A LA RATIFICACIÓN DE DONACIÓN		

NÚMERO EXTRAORDINARIO  
TOMO I

## GOBIERNO DEL ESTADO

### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ, VER.

#### LICENCIADA PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ.

#### CONSIDERANDOS

Que el artículo 52 de la Ley Estatal del Servicio Civil de Veracruz, así como el artículo 83 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establecen los días que serán inhábiles, para el personal que labora en las entidades de gobierno.

Que conforme a lo dispuesto por el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, se establecen los días de descanso obligatorios, aplicándose como Ley supletoria a la Ley Estatal del Servicio Civil de Veracruz, para los Empleados Municipales en General.

Derivado del acuerdo tomado en Sesión Remota Ordinaria de Cabildo de fecha 31 de enero de 2025, asentada en el Acta número 135, y con fundamento en los citados preceptos legales, se tiene a bien emitir el siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO.** Se establece el calendario de días inhábiles para el H. Ayuntamiento de Veracruz para el año 2025, durante los cuales no correrán términos, además de los sábados y domingos, los siguientes:

MES	DÍA	FESTIVIDAD
ENERO	1	AÑO NUEVO
FEBRERO	3	EN CONMEMORACIÓN DEL 5 DE FEBRERO (ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN)
MARZO	17	EN CONMEMORACIÓN DEL 21 DE MARZO (NATALICIO DE BENITO JUÁREZ)
ABRIL	17 Y 18	POR CELEBRACIÓN DE SEMANA SANTA
MAYO	1	DÍA DEL TRABAJO
JUNIO	30	POR CELEBRARSE CARNAVAL 2025
JULIO	1	
SEPTIEMBRE	16	ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO
OCTUBRE	12	DÍA DE LA RAZA
	21	DÍA DEL EMPLEADO MUNICIPAL
NOVIEMBRE	2	DÍA DE MUERTOS
	17	EN CONMEMORACIÓN DEL 20 DE NOVIEMBRE (ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA)
DICIEMBRE	25	NAVIDAD

**SEGUNDO.** Se establecen dos periodos vacacionales de verano e invierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley Estatal del Servicio Civil de Veracruz, para los efectos legales y administrativos correspondientes.

**TERCERO.** Los horarios de labores para este H. Ayuntamiento, serán de conformidad en lo dispuesto por los artículos 46, 47 y 48 de la Ley Estatal del Servicio Civil de Veracruz, es decir, el mismo no excederá de ocho horas diarias.

Las áreas administrativas que presten servicios municipales podrán, en su caso y por la naturaleza de sus funciones, establecer y habilitar guardias para el ejercicio de sus labores.

**CUARTO.** Los días hábiles e inhábiles, así como los horarios para los empleados del Sindicato Único de Empleados y Trabajadores en General al Servicio del H. Ayuntamiento de Veracruz, así como para el Sindicato de Trabajadores y Transportes de la Limpia Pública, Conexos y Similares del Puerto de Veracruz, se apegarán a lo estipulado por las Condiciones Generales de Trabajo vigentes.

## TRANSITORIOS

**ÚNICO.** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en la Tabla de Avisos del H. Ayuntamiento de Veracruz. Publíquese en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz.

Firma la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, ante el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

**Lic. Patricia Lobeira Rodríguez,**  
Presidenta Municipal.  
Rúbrica.

**Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos,**  
Secretario del Ayuntamiento.  
Rúbrica.